



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° F2020-20220000173 de fecha 30 de setiembre del 2022, referente a la encargatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72^a, incisos b),c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

Que mediante Resolución de Rectoral N° 003720-2022-R/UNMSM de fecha 4 de abril de 2022, se encarga a don JOHN LEDGARD TRUJILLO TREJO, con código N° 09571E, docente permanente Asociado D.E., como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 7 de diciembre del 2022;

Que mediante Informe N° 000619-2022-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 19 de octubre de 2022, el jefe de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización, informa que se ha verificado en el CAP 2013 que el cargo de Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, puede ser ocupado por don Juan Gamarra Moreno, de acuerdo a los requisitos establecidos.

Que mediante Informe N° 000013-2022-UP-DA-FISI/UNMSM, de fecha 18 de octubre de 2022, el jefe de la Unidad de Personal, informa que don Juan Gamarra Moreno, profesor asociado a dedicación exclusiva, con código N° 0A2067, cuenta con los requisitos y alternativas establecidas en el MOF de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, aprobado mediante la R.R. N° 05578-R-13, de fecha 16 de diciembre 2013, razón por la cual, es factible encargarle la jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de esta facultad.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Dar por concluidas**, las funciones de don JOHN LEDGARD TRUJILLO TREJO, con código N° 09571E, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien ejerció el cargo **hasta 18 de octubre de 2022**, dándole las gracias por los servicios prestados.
- 2. Encargar**, a don Juan Gamarra Moreno, profesor asociado a dedicación exclusiva, con código N° 0A2067, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, **a partir del 19 de octubre de 2022**.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

3. ***Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.***

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

